RESOLUCION Nº 89-2-5-9-00001368

SUB-INTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85—1—01—3—00003;

CONSIDERÄNDO:

Que, de acuerdo co no administrador de la	n el último nombramiento remitido a la Institución, consta registrado con compañía
no administrador de la	compania
enor sakala. LAPLI.	I.SHTIKE
Que, el Artículo 25 ionar con multa al adminero;	de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías san- inistrador de la compañía, por la omisión señalada en el considerando pri-
Que, de acuerdo co or Resolución No. 87—1	on el Artículo 22 de la Ley No. 58, reformatoria de la Ley de Compañías. 1—6—3—00008, de 30 de Junio de 1.987, publicada en el Registro Oficial e 1987, se establece la tabla que gradúa el monto de la multa.
En uso de la facul	ltad conferida:
	RESUELVE:
	- IMPONER a título personal, al señor
TITOUTO E ETHICA-	Aministration do la commencia TILLIA III A TILLIA
is Interest of Superinte	100-SUCRES) por no haber remitido oporendencia de de Compañías los documentos referidos en el considerando pri- a; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumpli-
	— NOMIFICAR al señor
	— DISPONER la emisión del Título de Crédito respectivo, una vez que entre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su inmediata resid con la Ley.
	DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil.
wik/Edex	Ec. Eusenia uvidia Saltos
	tc. Eusenia unlika Saltos Intendente de Inspección y control